

1 Se aprueba en firme. Sesión Ordinaria 112-2013

2 16 de diciembre de 2013. Observaciones aplicadas

3 **ACTA No. 110-2013**

4 ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO CIENTO DIEZ GUION DOS MIL TRECE, CELEBRADA POR LA
5 JUNTA DIRECTIVA DEL COLEGIO DE LICENCIADOS Y PROFESORES EN LETRAS, FILOSOFÍA, CIENCIAS Y
6 ARTES, EL JUEVES DOCE DE DICIEMBRE DEL DOS MIL TRECE, A LAS DIECISIETE HORAS CON CUARENTA
7 Y TRES MINUTOS, EN EL RESTAURANTE LA TAPERIA, ALAJUELA.

8 **MIEMBROS PRESENTES**

9	Salas Castro, Félix Ángel, M.Sc.	Presidente
10	Rojas Meléndez, Lidia María, M.Sc.	Vicepresidenta
11	López Contreras, Fernando, M.Sc.	Tesorero
12	Rojas Saborío, Magda, M.Sc.	Secretaria
13	Porras Calvo José Pablo, M.Sc.	Prosecretario (Se incorpora posteriormente)
14	Chaves Fonseca Carmen, M.Sc.	Fiscal I
15	Torres Jiménez Silvia Elena, M.Sc.	Vocal II
16	Villalobos Madrigal, Rocío, Bach.	Vocal III

17 **MIEMBRO AUSENTE CON PERMISO**

18	Barquero Ruiz Alejandra, Licda.	Fiscal
----	---------------------------------	--------

19 **PRESIDE LA SESIÓN:** M.Sc. Félix Salas Castro

20 **SECRETARIA:** M.Sc. Magda Rojas Saborío

21 **ORDEN DEL DÍA**

22 **ARTÍCULO PRIMERO:** **Saludo y comprobación del quórum.**

23 **ARTÍCULO SEGUNDO:** **Aprobación del acta 109-2013.**

24 **ARTÍCULO TERCERO:** **Asuntos pendientes por resolver.**

25 **3.1** Oficio CLP-AL-129-2013 con borrador de Agenda para la convocatoria a Asamblea
26 General Extraordinaria. **(Ac. 34, sesión 106-2013, del 28-11-13) (Asesoría Legal).**

27 **3.2** Oficio CLP-AL-130-2013 sobre criterio legal respecto a la emisión de certificaciones y
28 constancias, solicitadas por los colegiados a la luz del fallo constitucional No. 2013-015082
29 de las diez horas treinta minutos del quince de noviembre del dos mil trece. **(Ac. 36, sesión**
30 **106-2013, del 28-11-13). (Asesoría Legal).**

31 **3.3** Comisión para el debate presidencial. **(Prosecretaria, Verbal).**

32 **ARTÍCULO CUARTO:** **Asuntos de Dirección Ejecutiva.**

33 **4.1** Publicación navideña y cierre de oficinas.

- 1 **4.2** Informe de gastos menores de Juntas Regionales y cajas chicas de la Corporación.
- 2 **4.3** Dictamen Comisión de salarios.
- 3 **4.4** Compras
- 4 **4.5** Modificación política "Cajas Chicas".
- 5 **ARTÍCULO QUINTO: Asuntos de Tesorería.**
- 6 **5.1** Aprobación de pagos.
- 7 **ARTÍCULO SEXTO: Asuntos de Fiscalía.**
- 8 **6.1** Incorporaciones.
- 9 **6.2** FCLP 065-2013 respuesta del acuerdo 19 sesión 058-2013.
- 10 **ARTÍCULO SETIMO: Correspondencia.**
- 11 **A- Correspondencia para decidir.**
- 12 **A-1** Oficio TECLP-O-48-2013-03, de fecha 04 de diciembre del 2013, suscrito por la señora
13 Gerardina Bolaños Fernández, Secretaria, Tribunal Electoral. **Asunto:** Traslado propuesta de
14 publicación de la Convocatoria a Elecciones de marzo 2014 para su aprobación,
15 explicándoles que debe publicarse en los primeros días de enero de 2014, para que se
16 respete los tiempos de la convocatoria.
- 17 **B- Correspondencia para dar por recibida.**
- 18 **B-1** Oficio CLP-CJ-30-2013, de fecha 03 de diciembre del 2013, suscrito por la Sra. Virginia
19 Badilla Murillo, Coordinadora, Comisión de Jubilados. **Asunto:** Invitación de la Comisión de
20 Jubilados a participar en la tarde navideña que se realizará el viernes 13 de diciembre de
21 2:00 p.m. a 6:00 p.m. en el salón de eventos del Centro de Recreo, Desamparados de
22 Alajuela y a la vez solicita que el señor Félix Ángel Salas Castro, en calidad de Presidente
23 de la Junta Directiva, la participación en el brindis de este día a las 2:30 p.m.
- 24 **B-2** Oficio JRCLTS-131-2013, de fecha 03 de diciembre del 2013, suscrito por la Licda. Patricia
25 Ramos Arias, Secretaria, Junta Regional de Turrialba. **Asunto:** Sesiones del mes de
26 diciembre 2013 de la Junta Regional de Turrialba.
- 27 **B-3** Oficio CLP-UCF-94-2013, de fecha 05 de diciembre del 2013, suscrito por el Bach. Luis
28 Madrigal Chacón, Encargado de Cobro y FMS y el Lic. Víctor Julio Arias Vega, Jefatura
29 Financiera. **Asunto:** Informe del mes de noviembre 2013, a los colegiados que se les tramitó
30 el levantamiento de suspensión, por cuanto normalizaron su condición de morosidad.
- 31 **B-4** Oficio JRH-056-2013, de fecha 05 de diciembre del 2013, suscrito por la Sra. Melissa
32 Cantillano Rodríguez, Secretaria, Junta Regional de Heredia. **Asunto:** Sesiones del mes de
33 enero 2014 de la Junta Regional de Heredia.

1 **ARTÍCULO OCTAVO: Audiencia.**

2 **8.1** Audiencia al Sr. Rigoberto García Vargas, Representante electo del Colegio ante JUPEMA,
3 para analizar las expectativas de la Junta Directiva acerca de su representación en la
4 Junta de Pensiones del Magisterio Nacional.

5 **ARTÍCULO NOVENO: ASUNTOS VARIOS.**

6 **9.1 Prosecretaría**

7 **9.1.1** Justificación de Ausencia.

8 **9.2 Asesoría Legal**

9 **9.2.1** Informe Reunión con el Sr. Enrique Sibaja, Director Académico Colegio de Abogados.

10 **9.3 Vicepresidencia**

11 **9.3.1** Informe visita Delegación Auxiliar Grande de Térraba.

12 **ARTÍCULO PRIMERO: Saludo y comprobación del quórum.**

13 El M.Sc. Félix Salas Castro, Presidente de la Junta Directiva, verifica el quórum, estando presentes
14 los miembros de la Junta. Se cuenta con la presencia del Lic. Alberto Salas Arias, Director
15 Ejecutivo y la M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal de Junta Directiva.

16 El M.Sc. Salas Castro, Presidente, da lectura al orden del día, y la somete a aprobación:

17 **ACUERDO 01:**

18 **APROBAR EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: ARTÍCULO PRIMERO: SALUDO Y COMPROBACIÓN DEL**
19 **QUÓRUM./ ARTÍCULO SEGUNDO: APROBACIÓN DEL ACTA 108-2013./ ARTÍCULO TERCERO:**
20 **ASUNTOS PENDIENTES POR RESOLVER./ ARTICULO CUARTO: ASUNTOS DE DIRECCION**
21 **EJECUTIVA./ ARTICULO QUINTO: ASUNTOS DE TESORERIA./ ARTICULO SEXTO: ASUNTOS DE**
22 **FISCALIA./ ARTICULO SETIMO: CORRESPONDENCIA./ ARTÍCULO OCTAVO: AUDIENCIA./**
23 **ARTICULO NOVENO: ASUNTOS VARIOS./ APROBADO PORSIETE VOTOS./**

24 **ARTÍCULO SEGUNDO: Aprobación del acta 109-2013.**

25 El M.Sc. José Pablo Porrás Calvo, Prosecretario, se incorpora a la sesión al ser las 6:25 p.m.

26 Sometida a revisión el acta 109-2013, después de analizada y de acuerdo a las observaciones de
27 la Auditoría Interna, la Junta Directiva acuerda:

28 **ACUERDO 02:**

29 **Aprobar el acta número ciento nueve guión dos mil trece del lunes nueve de diciembre**
30 **del dos mil trece, con las modificaciones de forma hechas./ ACUERDO FIRME./ Aprobado**
31 **porsiete votos./**

32 El M.Sc. Félix Salas Castro, Presidente, se inhibe ya que no estuvo presente en la sesión 109-
33 2013.

1 **ARTÍCULO TERCERO: Asuntos pendientes por resolver.**

2 **3.1** Oficio CLP-AL-129-2013 con borrador de Agenda para la convocatoria a Asamblea
3 General Extraordinaria. (Ac. 34, sesión 106-2013, del 28-11-13) (Asesoría Legal). **(Anexo 01)**.
4 La M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal, presenta propuesta de orden del día
5 para la Asamblea General Extraordinaria programada para el 08 de febrero de 2014, el
6 cual se transcribe:

7 "Colegio de Licenciados y Profesores
8 en Letras, Filosofía, Ciencias y Artes

9 Convocar a Asamblea General Extraordinaria CXXIII para el 8 de febrero de 2014 a las
10 13:00 p.m. en primera convocatoria y 14:00 p.m. en segunda convocatoria, a realizarse
11 en su Sede ubicada en Desamparados de Alajuela, con el siguiente Orden del Día:

12 **ORDEN DEL DÍA**

- 13 I. Apertura y comprobación del quórum.
14 II. Himno Nacional de Costa Rica.
15 III. Himno del Colegio.
16 IV. Aprobación del orden del día
17 V. Exposición de lineamientos a seguir en la Asamblea.
18 VI. Aprobar la compra de la finca de la provincia de Cartago número de folio real **65966**
19 secuencias **001** y **002**, plano catastrado número C-1403347-2010, sita en el cantón de
20 Turrialba distrito primero, destinado a Centro de Recreo.
21 VII. Aprobar la modificación del artículo 3 del Reglamento General del Colegio.
22 VIII. Presentación y conocimiento del dictamen C-155-2013 emitido por la Procuraduría
23 General de la República, acerca de la validez y eficacia del Reglamento General del
24 Colegio.
25 IX. Declaratoria de nulidad absoluta, evidente y manifiesta del acto de incorporación de la
26 señora C.M.A.:
27 A. Convalidar las actuaciones del órgano instructor del procedimiento para la
28 declaratoria de nulidad absoluta, evidente y manifiesta de la incorporación de la
29 señora CMA, con fundamento en el artículo 187 de la Ley General de la
30 Administración Pública.
31 B. Convalidar la actuación de Junta Directiva y requerir el dictamen favorable de la
32 Procuraduría General de la República sobre la declaratoria de nulidad absoluta,

1 evidente y manifiesta de la incorporación de la señora CMA, con fundamento en el
2 numeral 173 de la Ley General de la Administración Pública.

3 X. Conocimiento y resolución de recurso de apelación presentado por M.R.B. contra la
4 resolución número 27-2012-TH de las dieciocho horas treinta minutos del treinta y uno de
5 octubre emitida por el Tribunal de Honor.

6 XI. Clausura de la Asamblea.

7 La documentación estará disponible a partir del viernes 31 de enero de 2014 en las sedes
8 de San José y Alajuela.

9 M.Sc. Magda Rojas Saborío

10 Secretaria, Junta Directiva"

11 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

12 **ACUERDO 03:**

13 **Aprobar el siguiente orden del día para realización de la Asamblea General Extraordinaria**
14 **CXXIII; según el siguiente texto para efectos de publicación:**

15 "Colegio de Licenciados y Profesores
16 en Letras, Filosofía, Ciencias y Artes

17 **Convocar a Asamblea General Extraordinaria CXXIII para el 8 de febrero de 2014 a las**
18 **13:00 p.m. en primera convocatoria y 14:00 p.m. en segunda convocatoria, a realizarse**
19 **en su Sede ubicada en Desamparados de Alajuela, con el siguiente Orden del Día:**

20 **ORDEN DEL DÍA**

21 I. **Apertura y comprobación del quórum.**

22 II. **Himno Nacional de Costa Rica.**

23 III. **Himno del Colegio.**

24 IV. **Aprobación del orden del día**

25 V. **Exposición de lineamientos a seguir en la Asamblea.**

26 VI. **Aprobar la compra de la finca de la provincia de Cartago número de folio real 65966**
27 **secuencias 001 y 002, plano catastrado número C-1403347-2010, sita en el cantón de**
28 **Turrialba distrito primero, destinado a Centro de Recreo.**

29 VII. **Presentación y conocimiento del dictamen C-155-2013 emitido por la Procuraduría**
30 **General de la República, acerca de la validez y eficacia del Reglamento General del**
31 **Colegio.**

32 VIII. **Aprobar la modificación del artículo 3 del Reglamento General del Colegio.**

1 IX. Declaratoria de nulidad absoluta, evidente y manifiesta del acto de incorporación de la
2 señora C.M.A.:

3 C. Convalidar las actuaciones del órgano instructor del procedimiento para la
4 declaratoria de nulidad absoluta, evidente y manifiesta de la incorporación de la
5 señora CMA, con fundamento en el artículo 187 de la Ley General de la
6 Administración Pública.

7 D. Convalidar la actuación de Junta Directiva y requerir el dictamen favorable de la
8 Procuraduría General de la República sobre la declaratoria de nulidad absoluta,
9 evidente y manifiesta de la incorporación de la señora CMA, con fundamento en el
10 numeral 173 de la Ley General de la Administración Pública.

11 X. Conocimiento y resolución de recurso de apelación presentado por M.R.B. contra la
12 resolución número 27-2012-TH de las dieciocho horas treinta minutos del treinta y uno de
13 octubre emitida por el Tribunal de Honor.

14 XI. Clausura de la Asamblea.

15 La documentación estará disponible a partir del viernes 31 de enero de 2014 en las sedes
16 de San José y Alajuela.

17 M.Sc. Magda Rojas Saborío
18 Secretaria, Junta Directiva”

19 ./ Aprobado por ocho votos./ Comunicar al Departamento de Comunicaciones, a la
20 Dirección Ejecutiva, a la Asesoría Legal, a la Auditoría Interna y a la Unidad de Secretaría./

21 **3.2** Oficio CLP-AL-130-2013 sobre criterio legal respecto a la emisión de certificaciones y
22 constancias, solicitadas por los colegiados a la luz del fallo constitucional No. 2013-015082
23 de las diez horas treinta minutos del quince de noviembre del dos mil trece. (Ac. 36, sesión
24 106-2013, del 28-11-13). (Asesoría Legal). **(Anexo 02)**.

25 La M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal, da lectura al oficio CLP-AL-129-2013 de
26 fecha 29 de noviembre del 2013; suscrito por su persona, mismo que se transcribe:

27 “Sirva la presente para saludarles respetuosamente, deseándoles éxito en sus funciones; y,
28 a la vez, brindar criterio solicitado en el acuerdo 36 de la sesión ordinaria de Junta
29 Directiva número 106-2013, el cual indica lo siguiente:

30 **ACUERDO 36:**

31 **Solicitar a la Asesoría Legal, un criterio respecto a la emisión de certificaciones y**
32 **constancias, solicitadas por los colegiados a la luz del fallo constitucional No. 2013-**
33 **015082 de las diez horas treinta minutos del quince de noviembre del dos mil trece.**

1 **Dicho criterio deberá presentarlo para ser conocido en la sesión del lunes 02 de**
2 **diciembre de 2013./ Aprobado por seis votos./ Declarado en Firme por seis votos./**
3 **Comunicar a la Asesoría Legal y a la Unidad de Secretaría./**

4 Previo a analizar lo ordenado por la Sala Constitucional, es importante hacer referencia al
5 tema de la **POTESTAD CERTIFICADORA**, que en el caso del Colegio, corresponde a quien
6 ostente la **Secretaría de la Junta Directiva**, de conformidad con lo establecido en el
7 artículo 28 inciso d) de la Ley Orgánica 4770.

8 **A. Certificaciones:**

9 Sobre la emisión de certificaciones, la Procuraduría General de la República, en su
10 Dictamen número **C-040-2013** del 12 de marzo del presente año, se ha pronunciado en los
11 siguientes términos:

12 “V.2.1) EL ACTO DE CERTIFICACIÓN NO ES INNOVATIVO

13 *Desde el punto de vista jurídico, la certificación –se dijo líneas arriba- tiene valor*
14 *declarativo; nada innova. Más que un acto conducente a revelar o descubrir lo*
15 *ignorado, “la comprobación es el fin en sí mismo”. (ALESSI, Renato. Instituciones de*
16 *Derecho Administrativo. Bosch, Casa Editorial. Barcelona.1970, pg 360).*

17 *Los actos declarativos “acreditan un hecho o una situación jurídica, sin incidir sobre su*
18 *contenido”. Se diferencian de los constitutivos, que “crean, modifican, extinguen*
19 *relaciones o situaciones jurídicas subjetivas en otros sujetos, los destinatarios, o en la*
20 *propia Administración”. (GARCIA DE ENTERRÍA, Eduardo y Tomás-Ramón Fernández.*
21 *Curso de Derecho Administrativo. I, Edit Civitas, S. A. Madrid.1997, pg. 563).*

22 *“El acto de certificación no innova, sólo refrenda con el valor de certeza, hechos,*
23 *situaciones o conductas que ya existen, pero que sin este refrendo son*
24 *cuestionables”, sin ir más allá. Lo único que declara es lo previamente constituido,*
25 *por la Administración o el fedatario, como base objetiva. Es una actividad*
26 *instrumental encaminada a actuar constataciones. (MARTINEZ JIMENEZ, José Esteban.*
27 *Ob. cit., pgs 91, 97, 98 y 131. Cfr. También: ALTAMIRA, Pedro Guillermo. Ob. cit., pg*
28 *233 LOPEZ MERINO, Francisco. El acto de certificación. Edit La Ley. Madrid. 2009).*

29 *Al decir de Zonobini, los certificados administrativos son declaraciones que se limitan*
30 *“a hacer conocer a otros los hechos que están en conocimiento de la*
31 *Administración”, con carácter de prueba pública, pero no tienen ningún efecto*
32 *innovativo respecto de las capacidades, relaciones o derechos de que dan fe.*
33 *(ZANOBINI, Guido. Curso de Derecho Administrativo. Vol I. Ediciones Arayú. Buenos*

1 Aires. s/a, pgs 340 y 341. Igual: DIEZ, MANUEL MARÍA. El acto administrativo. Tipográfica
2 Editora Argentina S. A. Buenos Aires. 1961, pg. 144).

3 V.2.2) EJERCICIO POR PROFESIONALES PARTICULARES DE LA FUNCIÓN CERTIFICANTE
4 PARA EMITIR EL CERTIFICADO DE USO CONFORME

5 La fe pública es una función de carácter público. Su misión es "robustecer con una
6 presunción de verdad los hechos o actos sometidos a su amparo" (GIMÉNEZ ARNAU,
7 Enrique. Derecho Notarial Español. Revista Internacional de Notariado Latino Nº 64. La
8 Plata. Argentina. I Sem. 1996). "La fe pública da veracidad, legitima y afianza el
9 respaldo probatorio al acto y documento en que se asienta, mientras no se
10 demuestre su falsedad; evento en que se incurriría en responsabilidad, hasta penal
11 (ver Título XVI, Sección I, del Código Penal; sobre todo los arts 357, falsificación de
12 documentos públicos y auténticos, y 358, falsedad ideológica). (...) La competencia
13 para el desempeño de esta función debe ejercitarse con estricto apego a las leyes la
14 otorgan." (Opinión Jurídica OJ-113-2000).

15 "La función de dar fe es una función eminentemente pública, atribuida por el Estado"
16 (SALA CONSTITUCIONAL, voto 6821-97).

17 La función certificante (para asegurar la verdad de un hecho, relación o situación),
18 escribe Martínez Jiménez, por razones de seguridad e interés general sólo
19 corresponde al Estado, como poder soberano. Y aunque es sustancialmente
20 administrativa, agrega, su ejercicio no se reserva en exclusiva a la Administración, sino
21 que pueden realizarlo los tres Poderes, e incluso ser cedido. No hay impedimento para
22 transferirla, por ley, a sujetos particulares, sin que se conviertan en funcionarios
23 públicos, sino en "concesionarios" que ejercen esa función pública "porque la ley,
24 manifestación soberana de la función normativa, se la atribuye", como ocurre con el
25 notario, o un párroco y capitán de buque cuando certifican un nacimiento de una
26 persona o matrimonio. "El hecho de que toda concesión en esta materia esté hecha
27 por ley la hace autoreserva de ésta". (Ob. cit., pgs 22, 23 y 102. Sobre la función
28 notarial como ejercicio privado de una función pública del Estado, cfr. arts. 1º y 2º del
29 Código Notarial y resoluciones de la Sala Segunda de la Corte Suprema de Justicia
30 números 2004-00346 y 2008-000981).

31 El ejercicio privado de una función pública "no transforma al profesional en
32 funcionario público, pero lo somete a una reglamentación legal y a una intervención
33 administrativa". (SAINZ MORENO, Fernando. Ejercicio Privado de Funciones Públicas.

1 *Revista de Administración Pública números 100-1002. Enero-diciembre. 1983. También*
2 *cfr.: CANALS I AMETLLER, Dolors. El ejercicio por los particulares de funciones de*
3 *autoridad, control, inspección y certificación. Edit. Comares. España. 2003).*

4 *Para el TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SECCIÓN PRIMERA, resolución*
5 *00064/2003, voto de mayoría, la Ley General de la Administración Pública, artículo 65,*
6 *aparte 2º, regula la potestad certificante genérica del Estado. A su tenor, la potestad*
7 *de emitir certificaciones corresponde al órgano que tiene las funciones de decisión en*
8 *cuanto a lo certificado o a su secretario. (...)"*

9 Con vista de lo anteriormente señalado, se concluye que la certificación es un instrumento
10 público según el cual, quien ostente la Secretaría de la Junta Directiva da fe de que el acto
11 manifestado en el documento referido es conforme con la realidad. Una certificación no
12 crea un acto, solo declara su existencia o no. Si en una certificación se hiciera constar un
13 dato falso, se incurre en el delito de falsedad ideológica, tipificado en el artículo 367 del
14 Código Penal vigente.

15 **B. Sobre lo ordenado en sentencia constitucional número 2013-015082**

16 En la sentencia número 2013-015082 de las 10:30 horas del 15 de noviembre de 2013, la Sala
17 Constitucional, realizó la siguiente consideración:

18 **"III.-Sobre el fondo.** *En el caso en estudio, la recurrente acusa que el Colegio de*
19 *Licenciados y Profesionales (sic) en Letras, Filosofía, Ciencias y Artes, se niega a emitir*
20 *una certificación en la que conste su grado de maestría, pese a que presentó el título*
21 *respectivo ante dicho colegio profesional desde el año 1994. Sobre el particular, en su*
22 *informe el recurrido aduce que para emitir el documento requerido por la*
23 *accionante, es necesario un estudio legal, académico y curricular del diploma por*
24 *actualizar, ya que la realidad nacional ha evidenciado una problemática con*
25 *respecto a la emisión de diplomas y programas educativas universitarias, sobre el cual*
26 *ni el CONESUP ni CONARE han podido obtener un control claro y proveer mecanismos*
27 *de fiscalización eficientes. En virtud de ello, resulta necesario que la interesada aporte*
28 *una serie de documentos previos, antes de la emisión de la documentación de su*
29 *interés. Con vista en lo anterior, y luego de analizar los elementos aportados a los*
30 *autos, la Sala estima que si bien no conviene entrar a valorar las potestades de*
31 *COLYPRO para establecer requisitos para la emisión de documentos a favor de sus*
32 *colegiados, lo cierto es que en el caso específico de la recurrente, consta que el 12*
33 *de agosto de 2013 se había emitido a su favor una certificación en la que constaba*

1 su grado de maestría, por lo que el hecho de que menos de 2 meses después el
2 recurrido se niegue a emitir ésta nuevamente, **constituye una lesión al principio de**
3 **confianza legítima y al numeral 30 de la Constitución Política**, más si se toma en
4 cuenta que el COLYPRO venía otorgando a la interesada desde tiempo atrás ese tipo
5 de documentos sin mayor problema, tal y como se desprende de la prueba aportada
6 por la accionante, en la que constan certificaciones de los años 2003 y 2009. En
7 atención a lo anterior, lo procedente es acoger el recurso, con las consecuencias
8 que se dirán en la parte dispositiva." (énfasis suplido)

9 El artículo 30 de la Constitución Política, referido en los considerandos del fallo
10 constitucional, dice que:

11 **"ARTÍCULO 30.- Se garantiza el libre acceso a los departamentos administrativos con**
12 **propósitos de información sobre asuntos de interés público.**
13 **Quedan a salvo los secretos de Estado."**

14 La Sala Constitucional declaró con lugar el recurso de amparo interpuesto por YSD contra
15 Colypro y ordena que en un término perentorio de 3 días se emita certificación en la que
16 conste el título de maestría de la recurrente en los términos realizados el día 12 de agosto
17 del 2013.

18 **C. Consecuencias**

19 El voto constitucional referido en el acápite anterior, evidencia un aspecto de fondo
20 relacionado con el procedimiento de actualización de títulos universitarios, que
21 actualmente realiza el Colegio.

22 En anteriores fallos, la Sala ha manifestado que es potestad del Colegio realizar
23 procedimientos como el indicado, sin embargo, la diferencia en el caso en cuestión
24 radica en que la presentación de títulos universitarios posteriores a la incorporación de la
25 persona colegiada se realizó PREVIAMENTE a la emisión y publicación de la política POL-
26 PRO-INCORP02. Expresamente la Sala no hace referencia al principio de retroactividad, sin
27 embargo, debe tenerse presente esta consideración.

28 Sin embargo, ello no significa que deba el Colegio certificar un grado o título universitario
29 del cual no tenga un estudio curricular y académico; lo que podría certificarse es aquello
30 que conste en el expediente. Por ejemplo, mencionar que en el año "X" la persona
31 interesada aportó a su expediente el título en determinada área, indicando que no se ha
32 realizado un estudio en los términos antes dichos. No puede certificarse un hecho que no
33 conste en el expediente personal del colegiado.

1 Como efecto de la resolución tomada por la Sala, la suscrita Asesora Legal a solicitud de la
2 Jefatura del Departamento Administrativo, asistió a una reunión a la que fueron
3 convocados funcionarios del Departamento de Fiscalía, con el objetivo de analizar la
4 situación y determinar el procedimiento a seguir ante la emisión de constancias y
5 certificaciones. La señora Viviana Alvarado, Jefa del Departamento Administrativo,
6 elaboró varios formatos de constancias –según las diferentes condiciones que presentan
7 los colegiados- los cuales fueron revisados por la suscrita. Se adjuntan a este memorial,
8 copias de dichas constancias para la revisión y aprobación por parte de la Junta
9 Directiva."

10 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

11 **ACUERDO 04:**

12 **Dar por recibido el oficio CLP-AL-129-2013 de fecha 29 de noviembre del 2013, en relación**
13 **con la emisión de certificaciones y constancias a la luz del fallo constitucional No.2013-01-**
14 **5082. Se solicita trasladarlo en físico a los miembros de Junta Directiva junto con los**
15 **modelos de certificaciones y/o constancias para su análisis. Solicitar a la presidencia se**
16 **agende para la sesión del jueves 09 de enero de 2014./ Aprobado por ocho votos./**
17 **Comunicar a la Asesoría Legal, a los miembros de Junta Directiva (Anexo 02), a la**
18 **Presidencia y a la Unidad de Secretaría./**

19 **ARTÍCULO CUARTO: Asuntos de Dirección Ejecutiva.**

20 **4.1 Publicación navideña y cierre de oficinas.(Anexo 03).**

21 El Lic. Alberto Salas Arias, Director Ejecutivo, da lectura a las propuestas de publicación
22 navideña y cierre de oficinas, remitida por el Departamento de Comunicaciones, mismo
23 que se transcribe:

24 Opción 1:



Opción 2:



Opción 3:



Conocidas estas propuestas de publicación Junta Directiva toma el siguiente acuerdo:

ACUERDO 05:

Publicar el miércoles 19 de diciembre de 2013, en el periódico La Nación, Sección Viva en un tamaño 3x5 (15.79 x 19 cm) en full color, por un monto de un millón trescientos sesenta mil veinte colones netos (₡1.360.020.00), los cuales se tomarán de la partida presupuestaria 7.4.4 Publicaciones, Departamento de Comunicaciones, el siguiente texto:



/ Aprobado por ocho votos./ Comunicar a la Dirección Ejecutiva, al Departamento de Comunicaciones, a la Jefatura Financiera y a la Unidad de Tesorería./

4.2 Informe de gastos menores de Juntas Regionales y cajas chicas de la Corporación.
(Anexo 04).

1 El Lic. Alberto Salas Arias, Director Ejecutivo, da lectura a las observaciones señaladas en el
2 informe UT -168-2013 de fecha 05 de Diciembre de 2013, suscrito por la Licda. Silenne
3 Barrios Arguedas, Encargada de Tesorería, el cual cuenta con el visto bueno del Lic. Víctor
4 Julio Arias Vega, Jefe Financiero; mismo que se transcribe:
5 "OBSERVACIONES A LOS FONDOS DE JUNTAS REGIONALES
6 Se evidencia en el estado de cuenta de la Junta Regional de Guanacaste un saldo
7 bloqueado por ₡505 (el 29/10/13) del RIU HOTELS RESORTS SAN BARTOLOME ESP y se hace
8 la consulta al tesorero de la Junta Regional e indica que investigará en el Banco, ya que la
9 tarjeta no ha sido utilizada en ese lugar. Estamos a la espera de la respuesta.
10 La Junta Regional de Puntarenas, canceló un curso por medio del fondo de gastos
11 menores incumpliendo con las políticas establecidas, posteriormente presentó la
12 documentación respectiva. Se adjuntas facturas de alimentación y no se indica a que
13 actividad corresponden, esto para el adecuado registro contable. También realizaron una
14 actividad donde entregaron 150 piñas de tamales y en primer instancia presentaron una
15 lista de participantes, con 58 personas que firmaron 2 veces, solicitamos una aclaración e
16 indicaron que confundieron las listas, enviaron nuevas listas de participantes con 149
17 personas colegiadas.
18 La Junta Regional de Limón no ha enviado la liquidación del fondo de gastos menores, por
19 cambio de tesorero.
20 Se procederá a trasladar ₡100,000 a la cuenta general del Colegio, por aumento del
21 fondo por gastos de asamblea ya que desde el 9 de Noviembre que realizaron la
22 asamblea no han liquidado, y se le ha solicitado por medio de correo electrónico (el 18 y
23 25 de noviembre)
24 La Junta Regional está incumpliendo el punto 7 de la política de fondo de gastos menores
25 que indica:
26 "El incremento del fondo, (mencionado en el punto 6 de las políticas generales) debe ser
27 liquidado máximo una semana posterior a la realización de la asamblea..."
28 La Junta Regional de Turrialba con el fondo de gastos menores confeccionaron un arte
29 para decorar durante la asamblea con el logotipo del Colegio, por un monto de ₡25,000 y
30 no lo solicitaron la aprobación al Departamento de Comunicaciones, incumpliendo lo
31 indicado en Política de compras de bienes y servicios en el punto 1 de las políticas
32 específicas que indica:

1 Toda solicitud de compra debe ser presentada ante la Gestora de compras y o
2 encargado de Infraestructura...

3 con un mínimo de diez días hábiles antes de que sea requerida, a excepción de aquellas
4 en las que el pago deba hacerse de contado, en cuyo caso deben tramitarse con quince
5 días de anticipación y las que necesiten producción audiovisual (confección de artes),
6 deben coordinar las especificaciones técnicas con el Departamento de comunicaciones,
7 con el fin de garantizar el cumplimiento del libro de marca y se tramitarán de acuerdo a su
8 nivel de complejidad con la anticipación establecida por el Departamento de
9 Comunicaciones, según Anexo #1.

10 Se recomienda que la Junta Directiva valore todos los casos antes mencionados y
11 comunique a las Juntas Regionales y demás custodios de cajas chicas, los errores
12 encontrados, solicite que los corrijan y no se repitan"

13 Conocido este informe la Junta Directiva acuerda:

14 **ACUERDO 06:**

15 **Dar por recibido el informe de gastos menores y cajas chicas de las Juntas Regionales de**
16 **la Corporación presentado por la Dirección Ejecutiva./ Aprobado por ocho votos./**
17 **Comunicar a la Dirección Ejecutiva./**

18 **ACUERDO 07:**

19 **Solicitar a la Sra. Virginia Baker Casanova, ex Tesorera de la Junta Regional de Limón que**
20 **a más tardar el miércoles 18 de diciembre de 2013, presente ante la Unidad de Tesorería la**
21 **liquidación del fondo para gastos menores./ Aprobado por ocho votos./ Declarado en**
22 **Firme por ocho votos./ Comunicar a la Sra. Virginia Baker Casanova, ex Tesorera de la**
23 **Junta Regional de Limón, a la Dirección Ejecutiva, a la Jefatura Financiera y a la Unidad de**
24 **Tesorería./**

25 **ACUERDO 08:**

26 **Solicitar a la Junta Regional de Pérez Zeledón presentar a más tardar el miércoles 18 de**
27 **diciembre de 2013, ante la Unidad de Tesorería la liquidación del aumento al fondo para**
28 **gastos menores por motivo de la asamblea regional./ Aprobado por ocho votos./**
29 **Declarado en Firme por ocho votos./ Comunicar a la Junta Regional de Pérez Zeledón, a**
30 **la Dirección Ejecutiva, a la Jefatura Financiera y a la Unidad de Tesorería./**

31 **4.3** Dictamen Comisión de salarios. **(Anexo 05).**

32 El Lic. Alberto Salas Arias, Director Ejecutivo, da lectura al Dictamen DICT-COM-SAL/06-2013
33 "Análisis y Revisión de Valoración de Puestos a solicitud de Jefaturas de Departamentos",

suscrito por los miembros de la Comisión de Valoración de Puestos, mismo que se transcribe:

“ASUNTO: “ANÁLISIS Y REVISIÓN DE VALORACIÓN DE PUESTOS A SOLICITUD DE JEFATURAS DE DEPARTAMENTOS”

Considerando que:

1. El Colegio posee una herramienta de valoración de puestos adquirida a la empresa **PriceWaterHouse Cooper**, misma que utiliza la Comisión para la valoración de puestos nuevos o revisiones integrales de salarios, razón por la cual se requiere realizar las mejoras necesarias para procurar la equidad interna en el tema de compensación salarial del Corporación.

2. Que el pasado lunes 25 de noviembre en reunión esta comisión, analizó varios puestos a solicitud de la Junta Directiva, según el acuerdo número 29 de la sesión 101-2013, así como de la jefatura de la Auditoría Interna.

3. Con respecto al acuerdo número 29 de la sesión 101-2013, referente al oficio recibido por el señor Rafael Fernández Cruz, Encargado de la Finca de Pérez Zeledón, se indica que fue analizada tal solicitud y se revisó la puntuación de este puesto de acuerdo con las nuevas tareas que posee, se tomó nota sobre la actualización que deberá tener la descripción de este cargo y se elaboró la siguiente propuesta de valoración:

ENCARGADO DE FINCA 2.

FACTOR	GRADO	REQUERIMIENTO	JUSTIFICACIÓN
Conocimientos	1	Primaria Completa/Secundaria Incompleta	Sin cambios en la calificación.
Experiencia	De 2, pasa a 3	De 2 a 4 años	Se determinó que el tiempo de experiencia que demanda el cargo es un tiempo no menor a 3 años.
Ámbito Gerencial	De 2, pasa a 3	Ejecución o supervisión de muchas tareas de naturaleza y objetivos similares.	En este factor se consideró que en la actualidad debe coordinar más actividades por la nueva piscina y servicios que se ofrecen en esta finca.
Supervisión	1	Hasta 1 subordinado	Sin cambios en la calificación.
Contactos	Frecuencia: 3 Grado: 2 Personal contactado: 3		Este puesto en la actualidad por el servicio de piscina ha incrementado la cantidad de visitantes y se espera que siga en aumento.
Solución de Problemas	De 2, pasa a 3	Los problemas son típicos y las soluciones son encontradas fácilmente en procedimientos bien definidos o con base en prácticas anteriores.	Se determinó que actualmente el cargo cuando se enfrenta algún tipo de problemas se resuelven con respecto a procedimientos definidos o situaciones presentadas en otras ocasiones.
Responsabilidad por Resultados	De 2, pasa a 1	Informativa.: Sólo transmite información.	Se analizó que este cargo transmite la información para que su superior tome la mayoría de decisiones.
Autoridad Ejercida	2	El titular del cargo puede tomar decisiones menores ajustándose a instrucciones y procedimientos de trabajo muy específicos. Recibe alta supervisión.	Sin cambios en la calificación.

De la misma manera debido a la afinidad que poseen se revisó la puntuación al cargo de Encargado de Finca 1, haciéndose la siguiente propuesta:

ENCARGADO DE FINCA 1:

FACTOR	GRADO	REQUERIMIENTO	JUSTIFICACIÓN
Conocimientos	1	Primaria Completa/Secundaria Incompleta	Sin cambios en la calificación.
Experiencia	De 2, pasa a 3	De 2 a 4 años	Se determinó que el tiempo de experiencia que demanda el cargo es un tiempo no menor a 3 años.
Ámbito Gerencial	2	Ejecución o supervisión de pocas tareas similares en objetivos y naturaleza.	Sin cambios en la calificación.
Supervisión	1	Hasta 1 subordinado	Sin cambios en la calificación.
Contactos	Frecuencia: 2 Grado:1 Personal contactado: 3		Este puesto en la actualidad el servicio es el mismo y se percibe que se mantiene muy similar la cantidad de visitantes.
Solución de Problemas	2	El trabajo es básicamente repetitivo, aunque implica la interpretación de instrucciones para afrontar pequeñas variaciones.	Sin cambios en la calificación.
Responsabilidad por Resultados	De 2, pasa a 1	Informativa.: Sólo transmite información.	Se analizó que este cargo transmite la información para que su superior tome la mayoría de decisiones.
Autoridad Ejercida	2	El titular del cargo puede tomar decisiones menores ajustándose a instrucciones y procedimientos de trabajo muy específicos. Recibe alta supervisión.	Sin cambios en la calificación.

Se analizó también a solicitud de la jefatura de Auditoría Interna el puesto de Auditor Junior, el cual debido a que no se había hecho esta corrección comparte el mismo salario de la Secretaria Ejecutiva de este Departamento.

AUDITOR JUNIOR:

FACTOR	GRADO	REQUERIMIENTO	JUSTIFICACIÓN
Conocimientos	5	Bachillerato Universitario.	Sin cambios en la calificación.
Experiencia	2	De 1 a 2 años	Sin cambios en la calificación.
Ámbito Gerencial	De 3, pasa a 3,25	Ejecución o supervisión de muchas tareas de naturaleza y objetivos similares.	Se consideró que la ejecución o supervisión de las tareas es de objetivos diversos, por la diversidad de temas que se abarcan en el trabajo de auditoría, asesoría y advertencia, pero en este caso con un alcance y complejidad menor que el Auditor Sr, por ello no se valora igual.
Supervisión	1	Hasta 1 subordinado	Sin cambios en la calificación.
Contactos	Frecuencia: 3 Grado:2 Personal contactado: 3		La frecuencia de la comunicación de este puesto es constante, tanto con clientes internos como externos, debido a su relación con colegiados, juntas regionales, empleados del Colegio, comisiones, Contraloría General de República, entre otros.
Solución de Problemas	4	Los problemas tienen mayor variabilidad pero, en general, pueden manejarse con los procedimientos definidos o por comparación con soluciones o situaciones anteriores.	Sin cambios en la calificación.
Responsabilidad por Resultados	De 1, pasa a 2	Indirecta: Da asesoría, apoyo e interpretación para que otros puedan realizar determinada labor.	En las últimas actualizaciones de este cargo se enriqueció con la redacción de informes, que son revisados por su superior, lo que provoca la responsabilidad de que establezca recomendaciones.
Autoridad Ejercida	2	El titular del cargo puede tomar decisiones menores ajustándose a instrucciones y procedimientos de trabajo muy específicos. Recibe alta supervisión.	Sin cambios en la calificación.

A continuación se informa el resultado de las valoraciones con los puntajes totales:

<p><i>La presente información ha sido preparada solo para uso y beneficio de Colopro y no debe ser utilizada como base de confianza por ninguna otra persona</i></p> <p>METODO SEIS</p>  <p>Colegio de Profesores y Licenciados en Filosofía, Artes, Ciencias y Letras</p> <p>VALORACIÓN DE PUESTOS</p>											
Nombre del Puesto	Puntaje Total	DESTREZA				ESFUERZO			RESULTADO DE LAS		
		Conocimientos	Experiencia	Ambito Gerencial	Supervisión	Contactos		Solución de	Responsabilidad por Resultados	Autoridad Ejercida	
					Frecuencia	Grados	Personal Contactado	Grados			
Encargado de Finca 1	283	1	3	2	1	2	1	3	2	1	2
Encargado de Finca 2 PZ	346	1	3	3	1	3	2	3	3	1	2
Auditor Jr.	526	5	2	3,25	1	3	2	2	4	2	2

Por todo esto analizada y revisada por parte de Comisión de Salarios, la valoración de estos puestos se solicita;

Aprobar las valoraciones propuestas y hacer el ajuste salarial que corresponde de acuerdo con nuestra escala salarial vigente, de la siguiente manera:

PUESTO	Puntuación actual	Puntuación Propuesta	Salario Actual	Salario Propuesto
**ENCARGADO DE FINCA 1.	295	283	₡ 323.062,90	₡ 323.062,90
ENCARGADO DE FINCA 2.	322	346	₡ 323.062,90	₡ 394.565,3
AUDITOR JUNIOR	459	526	₡ 531.449,40	₡ 637.921,5

** En el caso del primer puesto, cambia el puntaje sin embargo se mantiene la misma categoría; por lo tanto no aplica incremento ni disminución salarial.

Conocido este dictamen la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 09:

Aprobar las valoraciones propuestas y hacer el ajuste salarial que corresponde de acuerdo con nuestra escala salarial vigente, a los siguientes puestos:

PUESTO	Puntuación actual	Puntuación Propuesta	Salario Actual	Salario Propuesto
**ENCARGADO DE FINCA 1.	295	283	₡ 323.062,90	₡ 323.062,90
ENCARGADO DE FINCA 2.	322	346	₡ 323.062,90	₡ 394.565,3
AUDITOR JUNIOR	459	526	₡ 531.449,40	₡ 637.921,5

Dicho ajuste se realizará a partir de enero 2014./ Aprobado por ocho votos./ Comunicar a la Dirección Ejecutiva y a la Comisión de Valoración de Salarios./

4.4 Compras.

El Lic. Alberto Salas Arias, Director Ejecutivo, presenta las siguientes solicitudes de compras:

4.4.1 Contratación del servicio de alimentación a 250 personas por Actividad Navideña, a realizarse el 14 de diciembre en la zona de Puntarenas, organizado por la Junta Regional. **(Anexo 06).**

COMPRA 253-2013	ESPECIFICACION DEL BIEN O SERVICIO	JEANNETTE TORRENTES	MIS AMIGOS LOS CACTUS	DANNY CARUZO
	SERVICIO DE ALIMENTACIÓN Actividad Navideña	SI	SI	SI
	MONTO TOTAL	€1.000.000,00	€1.200.000,00	€1.250.000,00
	MONTO RECOMENDADO	€1.000.000,00	-	-

Se adjuntan tres cotizaciones, enviadas por la Junta Regional, verificadas estas, se recomienda adjudicar dicha contratación a **JEANNETTE TORRENTES MORALES, cédula número [REDACTED] por un monto de €1.000.000,00**, por la siguiente razón: Por presentar el mejor precio

Cargar a la partida presupuestaria 5.3.1.2 actividades culturales, deportivas y recreativas" Conocida esta solicitud de compra la Junta Directiva toma el siguiente acuerdo:

ACUERDO 10:

Contratar el servicio de alimentación a 250 personas por Actividad Navideña, a realizarse el 14 de diciembre en la zona de Puntarenas, organizado por la Junta Regional; asignándose esta compra a JEANNETTE TORRENTES MORALES, cédula de identidad número [REDACTED], por un monto de un millón de colones netos (€1.000.000.00). Se recomienda adjudicar esta compra a este proveedor, por presentar el mejor precio. Cargar a la partida presupuestaria 5.3.1.2 actividades culturales, deportivas y recreativas./ ACUERDO FIRME./ Aprobado por ocho votos./ Comunicar a la Dirección Ejecutiva, a la Junta Regional de Puntarenas, a la Jefatura Financiera, a la Unidad de Tesorería y a Gestión de Compras./

4.4.2 Compra de 250 canastas navideñas para entregar en la Actividad Navideña, a realizarse el 14 de diciembre en la zona de Puntarenas, organizado por la Junta Regional. **(Anexo 07).**

COMPRA 251-2013	ESPECIFICACION DEL BIEN O SERVICIO	SHIRLEY SOLIS LOPEZ	JOSUE SOSA ALVARADO	CECILIA GUTIERREZ UMANA
	CANASTAS NAVIDEÑAS			
	Manzanas	2	2	2
	Peras	1	1	1
	Snnicker normal	1	1	1
	Uvas	Un cuarto	Un cuarto	Un cuarto
	Empaque o envoltura	Canasta con lazo navideño	Canasta con lazo navideño	Canasta con lazo navideño
	MONTO TOTAL	€987.500,00	€1.250.000,00	€1.500.000,00
	MONTO RECOMENDADO	€987.500,00	-	-

Se adjuntan tres cotizaciones, enviadas por la Junta Regional, verificadas estas, se recomienda adjudicar dicha compra a **SHIRLEY SOLIS LOPEZ, cédula número [REDACTED]**, por un monto de **¢987.500,00**, por la siguiente razón: Por presentar el mejor precio Cargar a la partida presupuestaria 5.3.1.2 actividades culturales, deportivas y recreativas. Conocida esta solicitud de compra la Junta Directiva toma el siguiente acuerdo:

ACUERDO 11:

Autorizar la compra de 250 canastas navideñas para entregar en la Actividad Navideña, a realizarse el 14 de diciembre de 2013 en la zona de Puntarenas, organizado por esa Junta Regional; asignándose esta compra a SHIRLEY SOLIS LOPEZ, cédula de identidad número [REDACTED] por un monto de novecientos ochenta y siete mil quinientos colones netos (¢987.500.00). Se recomienda adjudicar esta compra a este proveedor, por presentar el mejor precio. Cargar a la partida presupuestaria 5.3.1.2 actividades culturales, deportivas y recreativas./ ACUERDO FIRME./ Aprobado por ocho votos./ Comunicar a la Dirección Ejecutiva, a la Junta Regional de Puntarenas, a la Jefatura Financiera, a la Unidad de Tesorería y a Gestión de Compras./

4.4.3 Contratación del servicio de alimentación (cenas y copa de vino), a 150 personas, el 16 de diciembre del 2013, por actividad con Jubilados de la zona en San José, organizado por la Junta Regional.**(Anexo 08).**

COMPRA 252-2013	ESPECIFICACION DEL BIEN O SERVICIO	Hospitalidad Costa Inversiones	Hoteles Aurola Inn	Costa Rica Tennis Club
	SERVICIO DE ALIMENTACIÓN Cena y copa de vino	SI	SI	SI
	MONTO TOTAL	2.193.061,34	¢2.280.420,00	¢2.501.000,00
	MONTO RECOMENDADO	2.193.061,34	-	-

Se adjuntan tres cotizaciones enviadas por la Junta Regional, verificadas éstas se recomienda adjudicar esta compra a **HOSPITALIDAD COSTA INVERSIONES HCI SA, cédula jurídica número 3-101-195841, por un monto de ¢2.193.061,34** por la siguiente razón: Por presentar el mejor precio. Cargar a la partida presupuestaria 5.10.1.3 actividades jubilados. Conocida esta solicitud de compra la Junta Directiva toma el siguiente acuerdo:

ACUERDO 12:

1 **Contratar el servicio de alimentación (cenas y copa de vino), para 150 personas el 16 de**
2 **diciembre del 2013, por actividad con Jubilados de la zona en San José, organizado por la**
3 **Junta Regional; asignándose esta compra a HOSPITALIDAD COSTA INVERSIONES HCI SA,**
4 **cédula jurídica número 3-101-195841; por un monto de dos millones ciento noventa y tres**
5 **mil sesenta y un colones con treinta y cuatro céntimos (¢2.193.061,34). Se recomienda**
6 **adjudicar esta compra a este proveedor, por presentar el mejor precio. Cargar a la partida**
7 **presupuestaria 5.10.1.3 actividades jubilados./ ACUERDO FIRME./ Aprobado por ocho**
8 **votos./ Comunicar a la Dirección Ejecutiva, a la Junta Regional de San José, a la Jefatura**
9 **Financiera, a la Unidad de Tesorería y a Gestión de Compras./**

10 **4.5** Modificación política "Cajas Chicas". **(Anexo 09).**

11 El Lic. Alberto Salas Arias, Director Ejecutivo, presenta a efecto de incluir en la política POL/PRO-
12 TES02 "Manejo de Cajas Chicas", el punto 9 y 10 de la siguiente manera:

13 "1. En el caso de las cajas chicas de los centros de recreo, el monto asignado al fondo se
14 incrementará en un 50% a partir del 15 de Diciembre como previsión para la temporada
15 alta de fin y principio de año, asimismo el monto máximo por erogación se incrementará
16 en un 50% si son gastos urgentes relacionados con el mantenimiento de la finca.

17 2. El incremento del fondo mencionado en el punto anterior debe ser liquidado a más
18 tardar en la primera semana de Febrero, en caso contrario dicho monto se deducirá de
19 oficio del siguiente reintegro."

20 Conocido este punto la Junta Directiva acuerda:

21 **ACUERDO 13:**

22 **Incluir en la política POL/PRO-TES02 "Manejo de Cajas Chicas", el punto 9 y 10 de la**
23 **siguiente manera:**

24 "1. En el caso de las cajas chicas de los centros de recreo, el monto asignado al fondo se
25 incrementará en un 50% a partir del 15 de Diciembre como previsión para la temporada
26 alta de fin y principio de año, asimismo el monto máximo por erogación se incrementará
27 en un 50% si son gastos urgentes relacionados con el mantenimiento de la finca.

28 2. El incremento del fondo mencionado en el punto anterior debe ser liquidado a más
29 tardar en la primera semana de Febrero, en caso contrario dicho monto se deducirá de
30 oficio del siguiente reintegro."

31 ./ Aprobado por ocho votos./ Comunicar a la Dirección Ejecutiva, a la Jefatura
32 Administrativa, a la Jefatura Financiera y a la Unidad de Tesorería./

33 **ARTÍCULO QUINTO: Asuntos de Tesorería.**

1 **5.1** Aprobación de pagos.(Anexo 10).

2 El M.Sc. Fernando López Contreras, Tesorero, presenta el listado de pagos para su
3 aprobación y emisión con la debida documentación de respaldo, la cual se adjunta al
4 acta mediante el anexo número 10.

5 El M.Sc. López Contreras, Tesorero, presenta listado de pagos de la cuenta número [REDACTED]
6 [REDACTED] del Banco Nacional de Costa Rica por un monto de noventa y un millones
7 cuarenta y cuatro mil ciento setenta y seis colones con cincuenta y seis céntimos
8 (₡91.044.176.56), de la cuenta número [REDACTED] del Banco Nacional Costa Rica
9 por un monto de tres millones de colones netos (₡3.000.000.00); para su respectiva
10 aprobación.

11 Conocido el listado de pagos, la Junta Directiva acuerda:

12 **ACUERDO 14:**

13 **Aprobar la emisión de pagos de la cuenta número [REDACTED] del Banco**
14 **Nacional de Costa Rica por un monto de noventa y un millones cuarenta y cuatro mil**
15 **ciento setenta y seis colones con cincuenta y seis céntimos (₡91.044.176.56), de la cuenta**
16 **número [REDACTED] del Banco Nacional Costa Rica por un monto de tres millones**
17 **de colones netos (₡3.000.000.00); El listado de los pagos de fecha 12 de diciembre de 2013,**
18 **se adjunta al acta mediante el anexo número 10./ ACUERDO FIRME./ Aprobado por ocho**
19 **votos./ Comunicar a la Unidad de Tesorería y a la Jefatura Financiera./**

20 **ARTÍCULO SEXTO: Asuntos de Fiscalía.**

21 **6.1** Incorporaciones.

22 La M.Sc. Carmen Chaves Fonseca, Fiscal ai, presenta solicitud para la aprobación de un
23 (1) profesional, para la juramentación ordinaria a realizarse el día viernes 10 de enero de
24 2014, en la región de Heredia, a las 09:00 am. En virtud de lo anterior la M.Sc. Carmen
25 Chaves Fonseca, Fiscal ai, da fe que este (1) profesional, se revisó por el Departamento de
26 Fiscalía y de acuerdo con criterio emitido cumplen con los requisitos correspondientes,
27 según la normativa vigente.(Anexo 11).

28 Analizado el punto anterior, la Junta Directiva acuerda:

29 **ACUERDO 15:**

30 **Aprobar la incorporación al Colegio de la siguiente (1) persona:**

31 APELLIDOS	NOMBRE	CEDULA	CARNE
32 Coto Cabalceta	Guiselle	601060375	059524

33 **./ ACUERDO FIRME./ Aprobado por ocho votos./ Comuníquese a Incorporaciones,**

Departamento Administrativo, a la Srta. Andrea Soto y al Expediente del Colegiado./

La M.Sc. Carmen Chaves Fonseca, Fiscal ai, presenta solicitud para la aprobación de veintiséis (26) profesionales, para la juramentación extraordinaria a realizarse el día lunes 16 de diciembre de 2013, en el Salón del Centro de Recreo de Desamparados de Alajuela, a las 12:00 m.d. En virtud de lo anterior la M.Sc. Carmen Chaves Fonseca, Fiscal ai, da fe que estos (26) profesionales, se revisaron por el Departamento de Fiscalía y de acuerdo con criterio emitido cumplen con los requisitos correspondientes, según la normativa vigente.**(Anexo 12).**

Analizado el punto anterior, la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 16:

Aprobar la incorporación al Colegio de las siguientes (26) personas:

APellidos	NOMBRE	CEDULA	CARNE
ALVARADO LOPEZ	JUAN CARLOS	111020650	059751
ARAYA CHINCHILLA	YURINETH	603560808	059764
AVELLAN PEREIRA	ERIKA ANDREA	113950193	059761
BARRANTES ABARCA	GRETTEL DANIELA	503400530	059770
BEJARANO SEGURA	CARLOS	503690483	059752
CORTES SERRANO	ALLEN	111820930	059755
ESPINOZA MORALES	MARLIN	111760028	059748
FALLAS BENDAÑA	ADRIAN	112350569	059767
GUEVARA BELLO	KARLA PATRICIA	206630899	059766
HIO SEQUEIRA	SUSANA	105750515	059757
JIMENEZ FLORES	JOHNNY	602310905	059768
JIMENEZ ROJAS	STEVEN JESUS	603980421	059769
MATARRITA MARTINEZ	ARELYS	603170347	059754
MENDEZ FLORES	OSCAR JOSE	109940719	059753
MUSSIO MARIN	LORENA	108520574	059765
NUÑEZ NUÑEZ	JORGE ARTURO	105640396	059759
QUINTANILLA QUINTANILLA	JORGE ALBERTO	800690292	059747
QUIROS SANCHEZ	GENIFER ENRIQUE	700740836	059760
RODRIGUEZ MONTERO	JORGE ARTURO	108410735	059762
ROMERO LORIA	ADELIA MARIA	111430132	059750
ROSALES LOPEZ	ADRIANA VANESSA	503160346	059756

1	SALAZAR SANCHEZ	MAX	205640781	059763
2	SOLORZANO HERNANDEZ	MAINOR	204690160	059749
3	STEPHEN MASIS	XINIA MARGARITA	700700669	059772
4	TENORIO BIRMINGHAN	MARTA ELENA	108590841	059758
5	WALTERS WALLACE	RUTH MARIA	700520126	059771

6 ./ **ACUERDO FIRME./ Aprobado por ocho votos./ Comuníquese a Incorporaciones,**
7 **Departamento Administrativo, a la Srta. Andrea Soto y al Expediente del Colegiado./**

8 **6.2** FCLP 065-2013 respuesta del acuerdo 19 sesión 058-2013.(Anexo 13).

9 La M.Sc. Carmen Chaves Fonseca, Fiscal ai, da lectura al oficio FCLP-065-2013 de fecha 04
10 de diciembre de 2013, suscrito por su persona, el cual se transcribe:

11 "En atención a lo solicitado por la Junta Directiva, en Sesión Ordinaria 058-2013 celebrada
12 el 02 de julio del 2013, el que textualmente dispone:

13 "ACUERDO 19:

14 Trasladar a la Fiscalía el oficio de fecha 17 de junio del 2013, suscrito por la M.Sc.
15 Marina Raquel Rudas Herazo, Secretaria de la Junta Regional de San Carlos en
16 relación con administrativos no colegiados para lo que corresponda./ Aprobado
17 por nueve votos./ Comunicar a la Fiscalía y a la M.Sc. Marina Raquel Rudas Herazo,
18 Secretaria de la Junta Junta Regional de San Carlos./"

19 Se procede a brindar la respuesta respectiva por parte de ésta unidad:

20 La unidad de Fiscalización ha realizado dos giras a la zona de san Carlos con la finalidad
21 de Fiscalizar el Ejercicio Legal de la Profesión Docente.

22 La primera gira fiscalizadora inició el miércoles el 21 de agosto al desplazarse los
23 colaboradores de Colypro Alajuela al hotel en San Carlos, iniciando labores en la mañana
24 del jueves 22 de agosto, finalizando la gira el viernes 23 de agosto de 2013.

25 La segunda gira a la zona de San Carlos se realizó el jueves 19 de septiembre de 2013,
26 principalmente en Ciudad Quesada, dicha gira se realizó un día.

27 En ambas giras se notificaron a 63 educadores en ejercicio ilegal de la profesión docente.
28 Entre los educadores notificados se encontraban también directores de instituciones
29 educativas.

30 Los Directores notificados por éste departamento en la zona de San Carlos fueron:

NOMBRE INSTITUCION	CEDULA	NOMBRE
SAN LUIS (FLORENCIA)	107400368	SERRANO HIDALGO ROSA AURORA
PORVENIR (QUESADA)	105920748	LOBO CHAVES CARMEN
SAN ANTONIO	203530985	BENAVIDES ARAYA NIDIA
DIREC. REG. DE EDUCACIÓN. SAN CARLOS	204950587	RONALD YOHANNY PORRAS ARRIETA

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33

De las cuales las Sras. Carmen Lobo Chaves y Rosa Aurora Serrano Hidalgo tienen aprobación pendiente, y el Sr. Ronald Yohanny Porras Arrieta se encuentra al día de hoy en estado activo, luego de la suspensión en la que se encontraba al momento de ser notificado.

Se debe tomar en cuenta que existen casos de directores que no cumplen los requisitos exigidos por la ley N°4770 para incorporarse a nuestra Corporación.

Aún está pendiente realizar más giras a la zona de San Carlos, donde se tratará de notificar a la mayoría de educadores ejerciendo la profesión ilegalmente, entre ellos Directores. Las giras se realizan con el objetivo de notificar al mayor sector posible de docentes calificados para incorporarse a nuestro Colegio, con la finalidad de optimizar recursos, puesto que ir a notificar solamente directores incrementaría el costo."

Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 17:

Dar por recibido el oficio FCLP 065-2013 de fecha 04 de diciembre de 2013, suscrito por la M.Sc. Carmen Chaves Fonseca, Fiscal ai, en el cual se da respuesta a esta Junta Directiva sobre la inquietud presentada por la Junta Regional de San Carlos, en relación con educadores que ejercen sin estar colegiados y trasladarlo a la Junta Regional de San Carlos./ Aprobado por ocho votos./ Comunicar a la M.Sc. Carmen Chaves Fonseca, Fiscal ai y a la Junta Regional de San Carlos (Anexo 13)./

ARTÍCULO SETIMO: Correspondencia.

A- Correspondencia para decidir.

A-1 Oficio TECLP-O-48-2013-03, de fecha 04 de diciembre del 2013, suscrito por la señora Gerardina Bolaños Fernández, Secretaria, Tribunal Electoral. **Asunto:** Traslado propuesta de publicación de la Convocatoria a Elecciones de marzo 2014 para su aprobación, explicándoles que debe publicarse en los primeros días de enero de 2014, para que se respete los tiempos de la convocatoria.**(Anexo 14).**

Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 18:

Dar por recibido el texto para la convocatoria a elecciones 2014, presentado por el Tribunal Electoral en el oficio TECLP-O-48-2013-03, de fecha 04 de diciembre del 2013, suscrito por la Licda. Gerardina Bolaños Fernández, Secretaria, Tribunal Electoral y solicitarle a la Asesoría Legal que realice una síntesis para efecto de que sean publicadas

1 **las fechas y datos esenciales en el periódico. El texto para publicación debe presentarse**
2 **para ser conocido en la sesión del lunes 16 de diciembre de 2013, previo visto bueno de la**
3 **Presidencia del Tribunal Electoral./ Aprobado por ocho votos./ Declarado en Firme por**
4 **ocho votos./ Comunicar a la Licda. Gerardina Bolaños Fernández, Secretaria, Tribunal**
5 **Electoral, a la Asesoría Legal (Anexo 14) y a la Unidad de Secretaría./**

6 **B- Correspondencia para dar por recibida.**

7 **B-1** Oficio CLP-CJ-30-2013, de fecha 03 de diciembre del 2013, suscrito por la señora Virginia
8 Badilla Murillo, Coordinadora, Comisión de Jubilados. **Asunto:** Invitación de la Comisión de
9 Jubilados a participar en la tarde navideña que se realizará el viernes 13 de diciembre de
10 2:00 p.m. a 6:00 p.m. en el salón de eventos del Centro de Recreo, Desamparados de
11 Alajuela y a la vez solicita que el señor Félix Ángel Salas Castro, en calidad de Presidente
12 de la Junta Directiva, la participación en el brindis de este día a las 2:30 p.m.**(Anexo 15).**

13 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

14 **ACUERDO 19:**

15 **Dar por recibido el oficio CLP-CJ-30-2013, de fecha 03 de diciembre del 2013, suscrito por**
16 **la Sra. Virginia Badilla Murillo, Coordinadora, Comisión de Jubilados; mediante el cual**
17 **invitan a participar en la tarde navideña que se realizará el viernes 13 de diciembre de**
18 **2:00 p.m. a 6:00 p.m. en el salón de eventos del Centro de Recreo, Desamparados de**
19 **Alajuela y a la vez solicita que el M.Sc. Félix Ángel Salas Castro, en calidad de Presidente**
20 **de la Junta Directiva participe en el brindis de este día a las 2:30 p.m./ Aprobado por ocho**
21 **votos./ Comunicar a la Sra. Virginia Badilla Murillo, Coordinadora, Comisión de Jubilados./**

22 **B-2** Oficio JRCLTS-131-2013, de fecha 03 de diciembre del 2013, suscrito por la Licda. Patricia
23 Ramos Arias, Secretaria, Junta Regional de Turrialba. **Asunto:** Sesiones del mes de
24 diciembre 2013 de la Junta Regional de Turrialba.**(Anexo 16).**

25 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

26 **ACUERDO 20:**

27 **Dar por recibido el oficio JRCLTS-131-2013, de fecha 03 de diciembre del 2013, suscrito por**
28 **la Licda. Patricia Ramos Arias, Secretaria, Junta Regional de Turrialba, en el cual informa de**
29 **las sesiones del mes de diciembre 2013 de la Junta Regional de Turrialba./ Aprobado por**
30 **ocho votos./ Comunicar a la Licda. Patricia Ramos Arias, Secretaria, Junta Regional de**
31 **Turrialba./**

32 **B-3** Oficio CLP-UCF-94-2013, de fecha 05 de diciembre del 2013, suscrito por el Bach. Luis
33 Madrigal Chacón, Encargado de Cobro y FMS y el Lic. Víctor Julio Arias Vega, Jefatura

1 Financiera. **Asunto:** Informe del mes de noviembre 2013, a los colegiados que se les tramitó
2 el levantamiento de suspensión, por cuanto normalizaron su condición de
3 morosidad.(Anexo 17).

4 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

5 **ACUERDO 21:**

6 **Dar por recibido el oficio CLP-UCF-94-2013, de fecha 05 de diciembre del 2013, suscrito por**
7 **el Bach. Luis Madrigal Chacón, Encargado de Cobro y FMS y el Lic. Víctor Julio Arias Vega,**
8 **Jefatura Financiera; mediante el cual presentan informe del mes de noviembre 2013, a los**
9 **colegiados que se les tramitó el levantamiento de suspensión, por cuanto normalizaron su**
10 **condición de morosidad./ Aprobado por ocho votos./ Comunicar al Bach. Luis Madrigal**
11 **Chacón, Encargado de Cobro y FMS y el Lic. Víctor Julio Arias Vega, Jefatura Financiera./**

12 **B-4** Oficio JRH-056-2013, de fecha 05 de diciembre del 2013, suscrito por la señora Melissa
13 Cantillano Rodríguez, Secretaria, Junta Regional de Heredia. **Asunto:** Sesiones del mes de
14 enero 2014 de la Junta Regional de Heredia.(Anexo 18).

15 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

16 **ACUERDO 22:**

17 **Dar por recibido el oficio JRH-056-2013, de fecha 05 de diciembre del 2013, suscrito por la**
18 **Sra. Melissa Cantillano Rodríguez, Secretaria, Junta Regional de Heredia, mediante el cual**
19 **informa acerca de las sesiones del mes de enero 2014 de la Junta Regional de Heredia./**
20 **Aprobado por ocho votos./ Comunicar a la Sra. Melissa Cantillano Rodríguez, Secretaria,**
21 **Junta Regional de Heredia./**

22 **ARTÍCULO OCTAVO: Audiencia.**

23 **8.1** Audiencia al Sr. Rigoberto García Vargas, Representante electo del Colegio ante JUPEMA,
24 para analizar las expectativas de la Junta Directiva acerca de su representación en la
25 Junta de Pensiones del Magisterio Nacional.

26 Al ser las 7:59 p.m. el M.Sc. Félix Salas Castro, Presidente, autoriza el ingreso del Sr. Rigoberto
27 García Vargas, Representante electo del Colegio ante JUPEMA, a partir de enero 2014 e
28 indica que el propósito de la audiencia es analizar un poco las expectativa que tiene la
29 Junta Directiva con respecto a la representación del Colegio en la Junta de Pensiones del
30 Magisterio Nacional.

31 El Sr. Rigoberto García Vargas, saluda a los presentes y agradece a los presentes la
32 audiencia otorgada y agradece su nombramiento como representante del Colegio ante
33 la Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional (JUPEMA), lo cual lo ha

1 llenado de gran satisfacción dado que meditando sobre el proceso es como un cierre con
2 broche de oro para su carrera profesional, por la cantidad de vivencias a través de los
3 años en educación. También vivió más de un proceso de elección de representante para
4 JUPEMA siendo experiencias valiosas.

5 Indica que la oportunidad brindada lo llena de alegría y a la vez medita sobre el gran
6 compromiso que es representar al Colypro en la Junta de Pensiones, ha pensado mucho
7 en las cosa que puede decir hoy, pero también se deben de esperar cambios que se
8 darán en la Junta de Pensiones, pues el próximo año se dará elecciones de una cantidad
9 de miembros de esa Junta, muy considerable, dado que son cinco puestos que van
10 prácticamente a elección. Por lo que muchas cosas que se pueden hablar hoy se
11 deberán repetir más adelante o replantearlas nuevamente ya que algunos puestos de los
12 presentes se reelegirán.

13 Desconoce cómo han trabajado los representantes que ha tenido el Colegio ante
14 JUPEMA, cuál es la metodología que han seguido pero desea manifestar desde ahora,
15 que de su parte hay temas muy espinosos en la Junta de Pensiones que la Junta Directiva
16 tiene que llegar a dictaminar para que el representante tenga un panorama claro, cuál es
17 el pensamiento de la Junta Directiva en relación a un tema equis que se tenga que
18 discutir.

19 Comenta que actualmente hay dos temas muy espinosos para el próximo año y uno es el
20 traslado de educadores que están en la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS) y
21 desean integrarse a la Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional
22 (JUPEMA), son un promedio de 3.800 educadores y al parecer hay resistencia en la
23 Asamblea Legislativa.

24 Además hay otro tema en la Asamblea Legislativa sobre el interés de JUPEMA de reformar
25 un artículo de la Ley para tener la posibilidad o derecho a fin de contar con una nueva
26 política de inversiones para JUPEMA.

27 Por ello tal vez han escuchado o leído en el periódico que JUPEMA actualmente maneja
28 un capital muy grande y está ocioso, que tiene prohibición para realizar inversiones y se
29 debe buscar una reforma de Ley para que pueda realizar esas inversiones. Considera que
30 este tema debe de analizarse en la Junta Directiva y esta debe dictaminar.

31 Menciona que dentro de las cosas que conoce que han pasado anteriormente, considera
32 que la Junta Directiva no ha dictaminado sobre estos temas que son muy delicados y no
33 desea ser un representante que le digan "hizo lo que le dio la gana"; lo cual ya le han

1 planteado que debe dejar de lado la Junta Directiva y debe pensar en él, respondiendo a
2 los otros representantes que desconoce la limitación de ellos pero en su caso no lo hará así
3 y tampoco está planteado de esa manera. Comenta que el día que se tenga que ver un
4 tema bastante considerable lo primero que hará es acudir a la Junta Directiva para que
5 esta opine sobre el tema y ver si se está de acuerdo, representante y Junta Directiva dado
6 que si tiene una manera de pensar y la Junta Directiva tiene otra, trabajarán divididos,
7 algunas veces no será así pero lo ideal sería consensuar sobre el tema e ir con una política
8 dividida. Considera que a las Juntas Directivas no les dan los temas para que dictaminen
9 sobre una determinada situación; por ello retomará esto que está diciendo con la nueva
10 Junta Directiva, ya sea que la Presidenta o Presidente que llegue le solicitará de inmediato
11 una audiencia para ponerse de acuerdo y tal vez en esa fecha existirán otros temas para
12 discutir.

13 Comenta que la Junta de Pensiones lo ha invitado a participar en algunos actos; sin
14 embargo no ha asumido ese compromiso ya que considera que es una descortesía para
15 con la actual representante del Colegio, quien no ha concluido su periodo.

16 Indica que lo han invitado al Foro de Presidentes y Secretarios, entre otras reuniones; sin
17 embargo respondió que les agradecía mucho pero que asumiría responsabilidades a partir
18 de enero 2014; que antes no porque no estaba nombrado y porque todavía estaba la
19 compañera, actual representante del Colegio; señala que no lo que uno no quiere que le
20 hagan a uno no se le debe hacer a los demás tampoco.

21 Reitera su agradecimiento a los presentes por el nombramiento realizada y hará todo lo
22 posible por tener una buena representación para el Colegio.

23 El M.Sc. Fernando López Contreras, Tesorero, felicita al señor García Vargas por su
24 designación. Menciona que uno de los temas que lo inquietan como miembro de la Junta
25 Directiva es la representatividad de quien ocupa actualmente el directorio de la Junta de
26 Pensiones dado que por ahí se escucha que la misma Presidencia recae en una persona
27 que no tiene tanta representatividad como lo podría tener un representante de Colopro,
28 ANDE y que en ocasiones eso se da para ciertos acomodados, por ello es importante
29 conversar acerca de la posición que se va a sumir y definir qué va a pasar con la
30 Presidencia de JUPEMA.

31 Externa que es del criterio que la Presidencia la asuma alguien que represente a una
32 colectividad grande y no a un grupo pequeño, por lo que sería importante que el

1 Presidente sea alguien con el cual se pueda contar con una gran representatividad de
2 afiliados e insta para que a la hora de nombrarlo se piense en la mayoría de asociados.

3 Agradece al señor García Vargas por su asistencia.

4 La Bach. Rocío Villalobos Madrigal, Vocal III, señala que lo de la representatividad es muy
5 relativo por lo que el señor García Salas medirá el terreno y analizar si al profesor activo se
6 le está dando o no un lugar.

7 Insta al señor García Vargas a alzar la voz no solo por el colegiado jubilado, sino también
8 por el colegiado activo.

9 La M.Sc. Carmen Chaves Fonseca, Fiscal ai, felicita al Sr. Rigoberto García Vargas, por su
10 nombramiento y considera que la designación que se le hizo fue un voto de confianza; por
11 lo que irá con el apoyo de toda la Junta Directiva, misma que está a la par de él no
12 detrás, apoyándolo en toda su gestión.

13 El M.Sc. José Pablo Porrás Calvo, Prosecretario, se une a los comentarios externados
14 anteriormente e indica que algo importante es apagar un poco los incendios que existen
15 actualmente en la Junta de Pensiones, información de muchos colegiados activos,
16 quienes tienen mucha preocupación de lo que está sucediendo en la Junta de Pensiones,
17 información que será para que los colegiados estén tranquilos de que las cosas se están
18 haciendo bien, a pesar de que cualquier persona puede llegar ser Presidente de la Junta
19 de Pensiones, independientemente si la representatividad es grande o pequeña.

20 La M.Sc. Magda Rojas Saborío, Secretaria, reitera al señor García Vargas la felicitación
21 dada por don Fernando sobre la designación como representante del colegio ante
22 JUPEMA.

23 El M.Sc. Félix Salas Castro, Presidente, saluda y felicita al Sr. Rigoberto García Vargas,
24 Representante electo del Colegio ante JUPEMA, ya que representará al Colegio en dicha
25 Junta.

26 Externa que debe de saber qué es JUPEMA y qué es el Foro de Presidentes y Secretarios, ya
27 que es un enredo que en ocasiones no está claro. La que existe por Ley es JUPEMA, por lo
28 que las decisiones que ahí se tomen son de la Junta Directiva de JUPEMA, por eso es que
29 tal vez le dijeron lo que le dijeron. Reitera que la que existe por ley es la Junta de
30 Pensiones, que está compuesta por siete miembros. Quienes llegan ahí como Secretarios
31 Generales y Presidente y que conforman el Foro son una instancia político-analítica-
32 reflexiva de sugerencias, en ocasiones se toman decisiones pero es la Junta de Pensiones
33 la que al final tiene que tomar las decisiones, pero en cuestiones de la Junta de Pensiones

1 esta debe de ver cómo está el equilibrio de sus fondos para pagar las pensiones a
2 determinado número de años plazo.

3 Comenta que el tema de la Junta de Pensiones es si alcanzará el dinero para pagar las
4 pensiones en el 2045 y una posible respuesta es abrir un camino a través de la ley para que
5 la Junta de Pensiones pueda hacer inversión de obra pública y atraer más intereses al
6 fondo; sin embargo no es cierto que JUPEMA tiene la plata, dado que el 90% o más de los
7 dos mil millones de dólares está en manos del gobierno, con bonos de las instituciones del
8 estado que se las han conseguido a JUPEMA para pagar diferentes cosas del gobierno; no
9 es cómo que la plata está ahí guardada esperando a ver quién la use. Se tiene la plata
10 en manos de una gran canasta.

11 Indica que el otro gran problema que tiene JUPEMA es que hay un ambiente
12 internacional, casi mundial y nacional de ver cómo el gobierno u organismos pueden
13 echarle mano a estos fondos o puede de alguna manera intervenir para crear otro sistema
14 de pensiones y pudiera ser que los fondos de estos organismos desaparezcan, hay una
15 corriente de ver cómo se meten en los fondos de pensiones para poner más impuestos.

16 Informa que la Dirección General de Tributación llamó al Colegio para preguntar cuánto
17 dinero les sobra por año ya que llegará el momento en que se les va a decir cuánto sobra
18 y cuánto pasa al gobierno.

19 Menciona que existe un riesgo percibido hacia las pensiones y existe la pregunta si se
20 podrán pagar las pensiones en el 2045, habrá que aumentar el monto de cotización, los
21 años de cotización, dado que la última propuesta que realizó la misma Junta de Pensiones
22 es de aumentar a 65 años y aumentar la cuota dos puntos; situación que tiene en el
23 tapete la Superintendencia de Pensiones.

24 Manifiesta que hay gente en la Junta que regaña mucho al actuario y este dice
25 "discúlpenme yo lo que hago es anotar en números la situación del fondo proyectada a
26 30 o 40 años y dice lo real, por ello existe un problema qué define el Foro, qué define la
27 Junta de Pensiones, si esta le hace caso o no al Foro. Informa que por dicha se resolvió el
28 asunto de las anualidades en JUPEMA que varían tres mil quinientos millones de colones,
29 por lo que ya no se deben pagar las anualidades.

30 Con respecto al traslado de personas a la CCSS, es un tema que está muy feo dado que
31 trasladarlo a la Caja significa que van a aumentar la propuesta de los Diputados de
32 Liberación, quienes son los que se oponen, es aumentar el monto de cotización de la
33 pensión. Luego aumentar el monto de la cuota de los pensionados, por lo que del 12

1 pasaría al 16 y el gobierno va a obtener más plata que la que va a pagar por el paso de
2 los educadores que se fueron para la CCSS.

3 Menciona que ayer se estuvo discutiendo un poco de lo que se ve en el panorama,
4 considera que sería importante estudiarse los planes de los candidatos presidenciales, hay
5 moros en la costa, al menos ayer se dijo que el plan del Partido Liberación Nacional viene
6 bien agresivo contra las pensiones y con impuestos, para modificar muchas cosas.

7 Uno de los presentes llamó la atención y dijo "por favor que las organizaciones
8 magisteriales se estudien el plan de Jhonny Araya y los planes de otros, porque vienen
9 apuntando hacia las pensiones, la idea es de pasar todas las pensiones a la CCSS y bajar
10 el monto de pensión". Lo que se dijo es que la propuesta de Johnny Araya es de que no
11 hayan pensiones de millón y medio para arriba, llamando esto la atención en el sentido de
12 que se analicen las propuestas de todos los candidatos para ver cómo está el riesgo
13 percibido, la amenaza percibida en cuanto a las pensiones. Menciona el nombre de ese
14 candidato porque fue el que se nombró en la reunión que participó, si hubieran nombrado
15 otro lo nombraría.

16 Externa al Sr. García Vargas, que sería importante conseguirse los planes de los diferentes
17 candidatos y ver qué traen sobre la propuesta de pensiones, con el propósito de que
18 informe sobre el asunto a la Junta Directiva.

19 El señor Presidente menciona que en realidad JUPEMA no es de jubilados, es más bien de
20 activos, ya que todo ese capital de dos mil millones de colones que está ahí pertenece a
21 los activos que actualmente están trabajando. El RCC que maneja JUPEMA apenas tiene
22 seiscientos jubilados dentro de quince años tendrá quince o veinte mil. Entiende que una
23 vez que participó el señor Prosecretario en una reunión del Foro, tocó este tema y los
24 presentes se interesaron, en realidad JUPEMA no es de jubilados es más de la gente que
25 está en proyecto de pensionarse.

26 Finalmente expresa se debe crear algunos o más programas para atender la población
27 jubilada.

28 El Sr. Rigoberto García Vargas, externa que para nadie es un secreto que antes de elegir
29 un directorio hay una serie de conversaciones, sin ocupar todavía el puesto como
30 representante ha recibido llamadas telefónicas y es donde se debe ser muy objetivo ya
31 que es cierto que los gremios tienen derecho y todas las cosas, pero no es un asunto de
32 llegar por llegar, considera que se debe primero valorar las personas ya que por estar en
33 Colypro, APSE o ANDE se deben nombrar. Se deben de interponer ciertos intereses

1 personales y gremiales para enrumbar a la Junta de Pensiones en lo que más le conviene
2 ya que tampoco se puede llevar a una persona que porque representa a una institución
3 mayoritaria y se debe de poner.
4 Considera que es ahí donde se debe meditar un poco en la persona dado que se va sin
5 ninguna preparación de conocer la gente que está ahí y si una persona es muy capaz y
6 domina el tema de la situación de la Junta, si es minoritario y tiene la capacidad de dirigir
7 y llevar el barco a buen puerto se debe de quitar y poner otro que representa mucho
8 gremialmente que no funciona. Indica que si todos están trabajando para el bien de
9 todos se debe ser objetivo.
10 Desconoce cómo está el reglamento si el nombramiento se hace por rotación o no lo es;
11 sin embargo tomará en cuenta las ideas externadas por los presentes; realiza la salvedad
12 de que hay que ver quiénes son los que están ahí y cómo trabajan para ver cómo orienta
13 todo ese proceso.
14 Menciona que vendrán reformas, llegue a la Presidencia Jhonny Araya, José María Villalta
15 o quien llegue debe de entrarle a una serie de reformas de estado; ya que para nadie es
16 un secreto que el país está dependiendo de préstamos, pagando intereses de algunos
17 que no está utilizando debido a que nos los aprueba la Asamblea Legislativa u otra serie
18 de cosas.
19 Indica que existe un plan fiscal, el cual no conoce a fondo, el cual afectará posiblemente
20 al Magisterio Nacional, mismo que se debe estudiar y analizar. Pensa que no es quitar por
21 quitar, se debe proponer también y en eso el Magisterio ha fallado; si se dice "hay que
22 quitar esto" se debe decir por qué se cambia o se sustituye.
23 Comenta que sin entrar a la Junta de Pensiones encuentra que esta debe renovar su
24 política internamente, no ve una visión clara a la Junta sobre ciertas cosas, se quiere
25 enfrentar los problemas con política obsoleta con estrategias pasadas, nadie propone
26 nada ni dicen el cambio que se debe hacer, por lo que costará cambiar eso en la Junta
27 de Pensiones ya que lo más cómodo es llegar a sentarse. Menciona que se debe pensar
28 para proponer cambios y como representante del Colegio desea que la Junta Directiva
29 estudie, analice y proponga para dialogar, puesto que es el mensajero de la Junta
30 Directiva pero se debe hablar primero y discutir el asunto que más conviene y si la Junta no
31 asigna una sesión para discutir temas que se están analizando en la Junta de Pensiones, el
32 hará lo que quiere pero la Junta Directiva no podrá decir que no se dio la oportunidad de
33 opinar y proponer.

1 Expresa que con respecto al traslado de los educadores la gente está asustada ya que le
2 dijeron que para devolverse al régimen debían reembolsar a la Junta de Pensiones
3 aproximadamente seis millones de colones y es cuando la Junta Directiva debe justificar el
4 por qué de las cosas.

5 Sin estar dentro de la Junta de Pensiones aún, le dijo a un funcionario que no se le debe
6 decir a un educador que tiene que reembolsar ocho millones y medio sin justificar, se debe
7 explicar el por qué.

8 La M.Sc. Chaves Fonseca, Fiscal ai, menciona que las persona que llegan al directorio de
9 JUPEMA en su mayoría son líderes que se han formado y fogueado; por lo que en el punto
10 de la elección es muy importante tener un buen movimiento de cintura y no llegar a
11 comprometerse a votar por una minoría o quien sea, más bien negociar. Considera
12 interesante ver al Sr. García Vargas como Presidente de la Junta de Pensiones y para ello
13 se debe tener una estrategia de trabajo, una negociación inclusive, estableciendo
14 alianzas estratégicas para que realmente pueda el señor García Vargas pasar a ocupar
15 cargos tan importantes como la Presidencia de JUPEMA.

16 El Sr. García Vargas, externa que aparentemente ahí hay un poder sobre otro poder y ese
17 es el Foro de Presidentes y Secretarios, el Foro ha querido casi saltarse la barrera y tomar
18 acciones de Junta por lo que investigará a que es lo que tiene derecho el Foro, cómo se
19 constituyó, qué funciones y atribuciones tiene, por lo que ha escuchado que el Foro toma
20 acuerdos y quieren convertir a la Junta de Pensiones en un ente ejecutivo de acuerdos del
21 Foro, lo cual no puede ser.

22 El M.Sc. Salas Castro, Presidente, expresa al Sr. García Vargas que se debe de llegar a la
23 Junta de Pensiones a poner cuidado y aprender porque el Foro es eminentemente
24 político, la Junta de Pensiones es más técnica y decisoria y de alguna manera aunque la
25 Junta de Pensiones sea técnica, administrativa y decisoria en parte depende de las
26 organizaciones que forman el Foro o se separan.

27 Indica que desde que llegó al Foro preguntó el por qué el Foro metido en esas cosa y le
28 dijeron "Diay Félix porque los directivos de las organizaciones se meten a cuestionar o
29 comentar lo que hace la Junta"; cuestionándose temas propiamente de la Junta hacia
30 abajo, que tiene que ver con la administración. Considera que ahí hay un juego de
31 poderes ideológicos. Añade que existe una lucha entre lo real y lo posible, entre lo que
32 existe y lo que debería ser.

1 Indica que en ocasiones el Foro presiona mucho y tal vez la Junta de Pensiones por
2 hacerle caso al Foro no tiene suficiente tiempo para hacer un análisis más profundo.

3 El Sr. García Vargas, comenta que falta mucha información y comunicación como lo es el
4 caso de los profesores que desean devolverse a JUPEMA; sin embargo nadie les ha dicho
5 con claridad cuál es el costo para regresarse, unos dicen veinte, otros quince y otros diez
6 millones de colones. Se les debe de dar el costo por regresar a JUPEMA y justificar el por
7 qué debe de pagar ese monto; además cómo podría pagarlos. Esa información está en
8 el aire, no la sabe nadie.

9 El señor Presidente externa que según los números que maneja el gobierno eso les cuesta
10 noventa mil millones de colones y el número que maneja JUPEMA es que eso le cuesta al
11 gobierno cincuenta mil millones; habiendo una diferencia entre gobierno y JUPEMA de
12 cuarenta mil millones de colones.

13 La propuesta de los diputados de Liberación Nacional fue aumentar los porcentajes de
14 cotización por pensiones, aumentemos aquí, aumentemos allá y si esa gente quiere plata
15 se la damos pero les sacamos.

16 El Sr. García Vargas, indica que ese monto está basado en la cantidad de profesores que
17 se van a reintegrar; por ello no hay datos ciertos, ni la misma JUPEMA tiene datos con
18 exactitud de cuánto cuesta; lo cual sabe porque lo preguntó. Añade que apenas llegue
19 a la Junta de Pensiones se preocupará porque esa información se divulgue a tiempo a los
20 educadores interesados, con todo el panorama claro, como tiene que ser.

21 El señor Presidente señala que él planteó cosas parecidas a esas y no se le puede dar los
22 datos al gobierno porque les caen encima.

23 El Sr. García Vargas, comenta que el gobierno tiene esos datos ya que los datos para que
24 un educador se pensione están en el Ministerio de Hacienda, ahí está el record de cada
25 uno y si no se encuentra nada en el Ministerio de Educación lo mandan al Ministerio de
26 Hacienda, ahí dan toda la información.

27 El señor Presidente considera que lo que hay que hacer es cómo cuidar para que el fondo
28 permanezca y que no meta mano ni organismos nacionales e internacionales, ni el
29 gobierno; por ello es que cualquier gobierno o programa internacional es que anda atrás.

30 La tarea es cómo hacer para que el RCC permanezca en manos de JUPEMA, no en
31 manos del gobierno o empresas transnacionales. Reitera que eso es lo que se debe
32 cuidar.

1 El Sr. García Vargas considera que lo que sucede en la Junta de Pensiones es que ahí no
2 hay renovación de pensamiento, por lo que ha oído, escuchado y visto. Se debe cambiar
3 la manera en que están trabajando los gremios, lo cual no es tarea de un día.

4 El M.Sc. Félix Salas Castro, Presidente, concluye indicando que el Sr. Rigoberto García
5 Vargas, Representante electo del Colegio ante JUPEMA, ya tiene una noción del trabajo
6 por realizar, siendo lo urgente como evitar que el fondo fracase y cómo hacer para que
7 este genera más dinero con el dinero que tiene, no habiéndose aprobado el expediente
8 para que autorizar a JUPEMA la inversión en obra pública y le agradece la asistencia a la
9 audiencia al Sr. García Vargas.

10 El Sr. García Vargas agradece la oportunidad e indica que espera tener otras
11 oportunidades con los nuevos miembros de Junta Directiva que se nombrarán en marzo
12 2014.

13 El señor Presidente informa que el representante de JUPEMA, presenta informe a la Junta
14 Directiva cada tres meses de forma escrita y oral.

15 Concluida la audiencia la Junta Directiva toma el siguiente acuerdo:

16 **ACUERDO 23:**

17 **Agradecer al Sr. Rigoberto García Vargas, Representante electo del Colegio ante JUPEMA,**
18 **la asistencia a la audiencia, el intercambio de ideas y criterio acerca de sus futuras**
19 **acciones en esa Junta. Además se le informa que se le recibirá en esta Junta cada tres**
20 **meses para que pueda presentar un informe por escrito y oral, acerca de las gestiones**
21 **realizadas en la Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional Además podrá**
22 **solicitar audiencia a esta Junta Directiva cuando asuntos de sumo interés así lo requieran./**
23 **Aprobado por ocho votos./ Comunicar al Sr. Rigoberto García Vargas, Representante del**
24 **Colegio ante JUPEMA./**

25 **ARTÍCULO NOVENO: ASUNTOS VARIOS.**

26 **9.1 Prosecretaría**

27 **9.1.1** Justificación de Llegada tardía.

28 El M.Sc. José Pablo Porras Calvo, Prosecretario, solicita justificar su llegada tardía a la sesión
29 110-2013 del jueves 12 de diciembre de 2013, por motivos familiares.

30 Conocida esta solicitud la Junta Directiva acuerda:

31 **ACUERDO 24:**

32 **Justificar la llegada tardía del M.Sc. José Pablo Porras Calvo, Prosecretario, a la sesión 110-**
33 **2013 del jueves 12 de diciembre de 2013, por motivos familiares; por lo tanto se proceda al**

1 **pago de la dieta./ Aprobado por siete votos./ Comunicar al M.Sc. José Pablo Porras Calvo,**
2 **Prosecretario, a la Unidad de Tesorería y a la Unidad de Secretaría./**

3 El M.Sc. José Pablo Porras Calvo, Prosecretario, se inhibe por ser el interesado.

4 **9.2 Asesoría Legal**

5 **9.2.1** Informe Reunión con el Sr. Enrique Sibaja, Director Académico Colegio de Abogados.

6 La M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal, externa que en mediante acuerdo 07
7 tomado en la sesión 102-2013 se le trasladó el documento que el Sr. Enrique Sibaja Núñez,
8 elaboró para el Tribunal de Honor.

9 Por ello se reunión con el Sr. Enrique Sibaja, Director Académico Colegio de Abogados el
10 jueves 12 de diciembre de 2013 en Colypro; para tratar aspectos de la contratación de sus
11 servicios. Añade que costó un poco coordinar la reunión por motivos laborales del señor
12 Sibaja Núñez, por lo que presenta el informe de manera verbal.

13 Manifiesta que el señor Sibaja Núñez, le realizó observaciones muy importantes del
14 proyecto que son importantes considerarlas ya que prácticamente hay que rehacer el
15 documento; desde su bases ya que tal y como está no será funcional.

16 El señor Sibaja Núñez le presentó un esquema de trabajo de la propuesta, el cual hará de
17 conocimiento de Junta posteriormente de manera escrita.

18 **9.3 Vicepresidencia**

19 **9.3.1** Informe visita Delegación Auxiliar Grande de Térraba.

20 El M.Sc. Félix Salas Castro, Presidente, informa acerca de la visita realizada el 09 y 10 de
21 diciembre de 2013 a Buenos Aires e indica que fue muy interesante que un grupo de la
22 región se organizara para realizar una inauguración del salón donde está la sede en
23 Buenos Aires, el cual es muy céntrico y el más grande que ha visto.

24 Añade que la gente está muy contenta por como el Colegio los ha atendido, la directora
25 Regional de Educación se expresó muy bien del Colegio.

26 Reitera que es una oficina muy bien ubicada, bonita, cita a 150 mts de la Dirección
27 Regional de Educación, lo único que le hace falta es el aire acondicionado dado que el
28 lugar es caliente.

29 A la inauguración asistieron algunos supervisores y directores de la Dirección Regional de
30 Educación, maestros y algunas otras personas.

31 Además informa que asistió a la juramentación realizada en Pérez Zeledón, Rancho Don
32 Beto, realizada el miércoles 11 de diciembre de 2013 a las 5:00 p.m., misma que fue bonita
33 con una asistencia de 110 personas.

1 Menciona que los asistentes estaban muy contentos de no tener que venir a San José para
2 juramentarse, lo cual se recalcó también en Buenos Aires.
3 Concluye que en ambas partes está la gente muy contenta con el Colegio y la poca
4 molestia que puede haber, aún por alguna gente que se sintió jalada para juramentarse,
5 se disipa un poco cuando se informa de los beneficios que tienen al ingresar al Colegio.
6 Añade que estas actividades son muy bonitas y se va sintiendo la buena voluntad de la
7 gente hacia el Colegio a medida de que este se extiende y llena muchas necesidades
8 que tienen los colegiados.

9 **SIN MAS ASUNTOS QUE TRATAR EL PRESIDENTE FINALIZA LA SESIÓN A LAS VEINTIUN HORAS DEL DÍA**
10 **INDICADO.**

11

12

13 **Félix Salas Castro**

Magda Rojas Saborío

14 **Presidente**

Secretaria

15 Levantado de Texto: Maritza Noguera Ramírez.